

Manual de Procedimientos

P-4007 Compra de combustible





Contenido

PROCEDIMIENTO: COMPRA DE COMBUSTIBLE	3
a. Propósito y alcance	3
b. Responsables	3
c. Abreviaturas.....	3
d. Normativa aplicable	3
e. Conceptos claves	3
f. Formularios o documentos de respaldo.....	4
g. Detalle del Procedimiento.....	4
h. Diagrama de flujo.....	6

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-4007	Páginas: 3 de 7
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Noviembre 2014	

PROCEDIMIENTO: COMPRA DE COMBUSTIBLE

a. Propósito y alcance

Normar la compra de combustible que realiza el Área de Tesorería del INTA, con el fin de mantener el abastecimiento a los vehículos oficiales

b. Responsables

- Asistente de tesorería.
- Tesorería.
- Director/a Administrativo/a Financiero/a.
- Director/a Ejecutivo/a.
- Junta Directiva.

c. Abreviaturas

NA

d. Normativa aplicable

Leyes y Reglamentos:

- 6227 Ley General de la Administración Pública.
- 8292 Ley General de Control Interno.
- Reglamento Interno del INTA.

e. Conceptos claves

- NA

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-4007	Páginas: 4 de 7
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Noviembre 2014	

f. Formularios o documentos de respaldo

Solicitud de compra para TECC.

g. Detalle del Procedimiento

Procedimiento Narrativo			
Responsable	No	Paso del procedimiento	Descripción
	0	Inicio del proceso.	
Asistente de Tesorería	1	Ingresar a la página web del convenio con la entidad bancaria correspondiente y verificar el saldo de la cuenta madre.	La verificación del monto permite siempre establecer la autorización del desembolso por parte de la entidad bancaria correspondiente. ¿Es menor al saldo mínimo requerido? Sí, Pasa actividad 2. No, Fin del proceso.
	2	Imprime el reporte de movimientos de cuenta.	El reporte de los movimientos de cuenta establece la coincidencia de los desembolsos por parte de la entidad bancaria, la cuanta no se permite que sea utilizada para otro rubro salvo autorización expresa de la dirección.
	3	Elabora la Solicitud de compra para TECC.	La solicitud de compra debe establecer claramente el volumen (en litros), la entidad bancaria, las fechas, quien autoriza.
	4	Elabora oficio para el/la Director/a Administrativo/a Financiero/a y le adjunta la solicitud.	El /la Directora administrativa financiera es quien autoriza las compras de combustible, el oficio establece los montos y asignación del vehículo que deberá ser claramente identificado en la misma. Acompañar con el

Procedimiento Narrativo			
Responsable	No	Paso del procedimiento	Descripción
			historial de desembolsos por concepto de combustible cuando se requiera.
Director/a administrativo financiero	5	Aprueba el depósito a la cuenta madre	La aprobación de la compra de combustible debe contar con un seguimiento de los desembolsos realizados por unidad, departamento, funcionario que realiza la gestión. Un control cruzado de los montos, volumen y en general el control histórico de desembolsos.
	6	Envía los documentos a la Tesorería para que se proceda según P-4001 Trámites de pagos, con previo sello de contenido presupuestario.	El procedimiento P16 "trámite de pagos" deberá cumplir con todos los requisitos estipulados, debidamente sellado de la oficina de presupuesto, indicando que hay el debido contenido presupuestario para el desembolso programado.
Asistente de Tesorería	7	Solicita el comprobante de depósito a la cuenta.	En todo caso debe estar la copia del comprobante de pago con todos los datos correspondientes. En tesorería se lleva el expediente, los comprobantes y facturas de los desembolsos realizados.
	8	Tesorería informa al jefe de servicios generales que se realizó el depósito.	El departamento de Servicios generales es quien está a cargo de la flota vehicular y mantiene un registro por vehículo de los gastos de combustible, mantiene el histórico que vincula al vehículo, conductor asignado y combustible autorizado.



**Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia de Tecnología
Agropecuaria**

**Código N°:
P-4007**

**Páginas:
6 de 7**

**Fecha emisión:
Enero 2016**

**Versión
02**

**Fecha de Entrada en vigencia
Noviembre 2014**

Procedimiento Narrativo			
Responsable	No	Paso del procedimiento	Descripción
	9	Verifica el cargo en la página web de la entidad bancaria correspondiente.	De rutina, el asistente de tesorería deberá indicar los movimientos realizados en la cuenta, y llevar registro de los mismos.
Director/a administrativo financiero	10	Se procede según P-2006 Liquidación combustible.	La liquidación de combustible es el control final de todo desembolso realizado. Fin

h. Diagrama de flujo

 Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-4007	Páginas: 7 de 7
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Noviembre 2014	

Organización  Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria	Nombre <h2 style="color: blue;">COMPRA DE COMBUSTIBLE</h2>	Código <h2 style="color: blue;">P-4007</h2>
		Página 1 Versión 2

ASISTENTE TESORERÍA	ASISTENTE TESORERÍA	DIRECTOR/A ADM. FIN.	ASISTENTE TESORERÍA
---------------------	---------------------	----------------------	---------------------

